

7 (1) **SECRETO**

DIRINGO-1100

02 AGO 85

L I M A

NOTA DE INTELIGENCIA Nº DPE

P A R A : DIGOP

I. ASUNTO : SOCIOLOGICO-LABORAL-- SITUACION DEL GREMIO -
DE TRANSPORTISTAS.

II. SITUACION ANALITICA

1. El municipio de Lima emitió una Resolución en la que obliga al gremio de transportistas en microbuses a acatar las disposiciones sobre la implantación del "BOLETAJE" a partir del 20 JUL 85; situación que ha motivado para que dicho sector se declare en "pie de lucha" y convocó a una Asamblea Extraordinaria a nivel Lima Metropolitana para el 06 JUL 85.
2. Durante el desarrollo de la asamblea extraordinaria, presidida por el Sec. Gral. de la Federación de Choferes del Perú (FECHOP), Hernán CHANG LAFOCK y los Secretarios Generales de las diferentes bases, coincidieron en rechazar la resolución del municipio; acordando rechazar la actitud "antisindical" del Alcalde de Lima, al pretender obligar hacer cumplir una disposición a la que no está autorizado y crear el divisionismo en el gremio bajo el supuesto de haber sostenido reuniones con dirigentes representativos con el gremio de microbuseros; así mismo, formar una comisión de ancho base, a fin de iniciar un diálogo con las autoridades del Concejo Provincial de Lima y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y trabajar unificada para la materialización de un Parlamento en fecha próxima.
3. La Secretaría Municipal de Transporte Urbano (SMTU), a cargo del Dr. Manuel CABEZA GRANTHOR, convocó a una conferencia de prensa el 03 JUL 85, a fin de informar sobre la implantación del boletaje en vehículos de servicio público, asistiendo a la misma el Sec. Gral. de la FECHOP, Hernán CHANG LAFOCK, quien manifestó que no se opone a la implantación del boletaje como medio de control, y que no está de acuerdo en pagar los precios fijados por la Municipalidad a los boleteros (40, 20 y 10 soles), anunciando que el gremio de microbuseros realizarán acciones de fuerza a fin de que el Concejo Provincial de Lima, deje sin efecto la resolución de Alcaldía, referida al boletaje. Paralelamente a ello, los transportistas del gremio de Lima Metropolitana, previa concentración en la Federación de Choferes del Perú, se dirigieron a la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para hacer entrega de un memorial respecto al boletaje.

1

SECRETO

BIRINGO-BPE
02 AGO 85
L I M A

NOTA DE INTELIGENCIA Nº BPE

P A R A : DIGOP

I. ASUNTO : SOCIOLOGICO-LABORAL-- SITUACION DEL GREMIO DE TRANSPORTISTAS.

II. SITUACION ANALITICA

1. El municipio de Lima emitió una Resolución en la que obliga al gremio de transportistas en microbuses a acatar las disposiciones sobre la implantación del "BOLETAJE" a partir del 20 JUL 85; situación que ha motivado para que dicho sector se declare en "pie de lucha" y convocó a una Asamblea Extraordinaria a nivel Lima Metropolitana para el 06 JUL 85.
2. Durante el desarrollo de la asamblea extraordinaria, presidida por el Sec. Gral. de la Federación de Choferes del Perú (FECHOP), Hernán CHANG LAFOCK y los Secretarios Generales de las diferentes bases, coincidieron en rechazar la resolución del municipio; acordando rechazar la actitud "antisindical" del Alcalde de Lima, al pretender obligar hacer cumplir una disposición a la que no está autorizado y crear el divisionismo en el gremio bajo el supuesto de haber sostenido reuniones con dirigentes representativos con el gremio de microbuseros; así mismo, formar una comisión de ancha base, a fin de iniciar un diálogo con las autoridades del Concejo Provincial de Lima y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y trabajar unificadamente para la materialización de un Pare Nacional en fecha próxima.
3. La Secretaría Municipal de Transporte Urbano (SMTU), a cargo del Dr. Manuel CASERA GRANDEHOR, convocó a una conferencia de prensa el 08 JUL 85, a fin de informar sobre la implantación del boletaje en vehículos de servicio público, asistiendo a la misma el Sec. Gral. de la FECHOP, Hernán CHANG LAFOCK, quien manifestó que no se opone a la implantación del boletaje como medio de control, y que no está de acuerdo en pagar los precios fijados por la Municipalidad a los boletos (40, 20 y 10 soles), anunciando que el gremio de microbuseros realizarán acciones de fuerza a fin de que el Concejo Provincial de Lima, deje sin efecto la resolución de Alcaldía, referida al "boletaje". Paralelamente a ello, los transportistas del gremio de Lima Metropolitana, previa concentración en la Federación de Choferes del Perú, se dirigieron a la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para hacer entrega de un memorial respecto al boletaje.

1

SECRETO

011111-1
02 JUL 85
LIMA

NOTA DE INFORMACION NO. 001

ASIA : DICOPI

ASUNTO : SITUACION DEL SECTOR DE TRANSPORTISTAS

II. SITUACION ACTUAL

1. El municipio de Lima emitió una Resolución en la que obliga al gremio de transportistas en microbuses a acatar las disposiciones sobre la implantación del "cablete" a partir del 30 JUL 85; situación que ha motivado para que dicho sector se declare en "pie de lucha" y convocó a una Asamblea Extraordinaria a nivel Lima Metropolitana para el 06 JUL 85.
2. Durante el desarrollo de la asamblea extraordinaria, presidida por el Sr. Crul de la Federación de Choferes del Perú (FECOP), Ramón D'AMICO BARTOL y los representantes de los gremios de las diferentes bases, coincidió con el desarrollo de la resolución del municipio; acordando rechazar la implantación del cablete en Lima, al presidente del gremio se le dio una disposición a la que se está cumpliendo y tras el cumplimiento en el presente se le solicitará se haya sostenido reuniones con el gremio de transportistas con el gremio de microbuses, así mismo se creó una comisión de amplia base, a fin de iniciar el diálogo con las autoridades del Consejo Provincial de Lima y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la realización de un convenio para la materialización de un cablete en la fecha próxima.
3. La Secretaría Municipal de Transportes Urbanos (SMTU) a cargo del Sr. Manuel ADRIAN RAMIREZ, convocó a una reunión para el 02 JUL 85, a fin de informar sobre la implantación del cablete en vehículos de transporte urbano, existiendo a la misma el Sr. Crul de la FECOP, Sr. Ramón D'AMICO BARTOL, quien manifestó a los señores de la SMTU la implantación del cablete como medio de control, para no permitir el exceso de vehículos en las zonas de alta densidad y los buses (40, 20 y 10 plazas), manifestando que el gremio de microbuses se declarará en huelga a fin de que el Consejo Provincial de Lima, ante el efecto de la resolución de la alianza referida al cablete, derivadamente a ello, los transportistas del gremio de Lima Metropolitana, previa concentración en la Federación de Choferes del Perú, se dirigieron a la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la presentación de un memorial respecto al cablete.

SECRETO

2. En los días subsiguientes, la FEMOP, realizó una serie de asambleas con la finalidad de delimitar su tónica y lucha, bajo la presidencia de Hernán CHANG IRIOLA, quien promueve una serie de eventos con sus simpatizantes tendientes a desarrollar un trabajo coordinado para presentar a la FEMOP como un Gremio Unificado. Es importante destacar que durante las últimas asambleas, la facción de Cisneros y otros, mostraron sus discrepancias con el líder CHANG, al de materializar un paro el 24 JUN 85 y contradictoriamente a la posición de éste, aceptaron posteriormente cumplir con la disposición emanada por el Concejo Provincial, previa devolución de licencias de conducir, decomisadas por la G.O., el 20 JUN 85, durante un Operativo Policial.
3. Ante esta situación, Hernán CHANG IRIOLA, demandó iniciar un diálogo con el Dr. Alfonso BARRALTA MORA, sin llegar a resultados positivos, arrastrándose con el viaje del Subcomandante a Cuba; compliéndose el diálogo con el vecedor Manuel MORA, por lo que en asambleas de delegados acordaron realizar un Paro de 48 horas los días 05 y 06 AGO 85, a nivel de Lima y Callao; así mismo, cada comité dará una cuota de 300 mil soles, con lo que se financian las publicaciones que se realicen en los diferentes medios de comunicación y convocarán a una Asamblea a Nivel Nacional para el 09 AGO 85.

III. CONCLUSIONES

1. El Concejo Provincial de Lima, emitió una resolución de Alcaldía, que obliga al gremio de microbuseros la implantación del "boletaje" a partir del 20 de Julio próximo.
2. La FEMOP, en Asamblea Extraordinaria sus principales líderes acordaron oponerse a la implantación del "boletaje" desconociendo las facultades de la Municipalidad de Lima.
3. La FEMOP, facción CHANG, viene realizando una serie de asambleas tendientes a buscar el consenso en el gremio de microbuseros, para rechazar el dispositivo Municipal referido al boletaje.
4. Como consecuencia del Operativo Policial para cumplir con la Resolución de Alcaldía, se reconvocó con fines de licencias de Conducir; motivando posteriormente que la facción de CISNEROS AZABLANCA y otros Comités, acepten el boletaje.
5. La FEMOP, facción CHANG, en asambleas últimas, acordaron materializar un paro de 48 hrs., los días 05 y 06 AGO 85, a nivel Lima y Callao.
6. De materializarse el paro programado por la FEMOP, se van a concretar las actividades laborales tanto en Lima y Callao.

SECRETO

D. En los días subsiguientes, la FECHOP, realizó una serie de asambleas con la finalidad de delimitar su táctica de lucha, bajo la presidencia de Hernán CHANG LAPOCK, quien promueve una serie de eventos con sus simpatizantes tendientes a desarrollar un trabajo coordinado para presentar a la FECHOP como un Gremio Unificado. Es importante destacar que durante las últimas asambleas, la facción de Cisneros y otros, mostraron sus discrepancias con el líder CHANG, el de materializar un Paro el 24 JUL 85 y - contradictoriamente a la posición de éste, aceptaron posteriormente cumplir con la disposición emanada por el -- Concejo Provincial, previa devolución de licencias de conducir, decomisadas por la GJ., el 20 JUL 85, durante un Operativo Policial.

E. Ante esta situación, Hernán CHANG LAPOCK, demandó iniciar un diálogo con el Dr. Alfonso BARRANTES LINDEA, sin llegar a resultados positivos, agravándose con el viaje del Burgomaestre a Cuba; rompiéndose el diálogo con el Regidor Manuel CACEDA, por lo que en asamblea de delegados -- acordaron realizar un Paro de 48 horas los días 05 y 06 -- AGO 85, a nivel de Lima y Callao; así mismo, cada comité dará una cuota de 300 mil soles, con lo que se pagará las publicaciones que se realicen en los diferentes medios de comunicación y convocarán a una Asamblea a Nivel Nacional para el 09 AGO 85.

III. CONCLUSIONES

- A. El Concejo Provincial de Lima, emitió una Resolución de -- Alcaldía, que obliga al gremio de microbuseros la implantación del "boletaje" a partir del 20 de Julio último.
- B. La FECHOP, en Asamblea Extraordinaria sus principales líderes acordaron oponerse a la implantación del "boletaje" desconociendo las facultades de la Municipalidad de Lima.
- C. La FECHOP, facción CHANG, viene realizando una serie de -- asambleas tendientes a buscar el consenso en el gremio de microbuseros, para rechazar el dispositivo Municipal referido al boletaje.
- D. Como consecuencia del Operativo Policial para hacer cumplir con la Resolución de Alcaldía, se decomisó gran número de Licencias de Conducir; motivando posteriormente que la facción de CISNERO AZABUJE y otros Comités, acepten -- el boletaje.
- E. La FECHOP., facción CHANG, en asamblea última, acordaron materializar un Paro de 48 Hs., los días 05 y 06 AGO 85. -- a nivel Lima y Callao
- F. De materializarse el paro programada por la FECHOP, se verán comprometidas las actividades laborales tanto en Lima y Callao.

SECRETO

- D. En los días subsiguientes, la FECHOP, realizó una serie de asambleas con la finalidad de delinear su táctica de lucha, bajo la presidencia de Hernán CHANG LAFOCK, quien promueve una serie de eventos con sus simpatizantes tendientes a desarrollar un trabajo coordinado para presentar a la FECHOP como un Gremio Unificado. Es importante destacar que durante las últimas asambleas, la facción de Cisneros y otros, mostraron sus discrepancias con el líder CHANG, el de materializar un Paro el 24 JUL 85 y contradictoriamente a la posición de éste, aceptaron posteriormente cumplir con la disposición emanada por el Concejo Provincial, previa devolución de licencias de conducir, decomisadas por la G.O., el 20 JUL 85, durante un Operativo Policial.
- E. Ante esta situación, Hernán CHANG LAFOCK, demandó iniciar un diálogo con el Dr. Alfonso BARRANTES LINCOL, sin llegar a resultados positivos, agravándose con el viaje del Burgomaestre a Cuba; rompiéndose el diálogo con el Regidor Manuel CACEDA, por lo que en asamblea de delegados acordaron realizar un Paro de 48 horas los días 05 y 06 AGO 85, a nivel de Lima y Callao; así mismo, cada comité dará una cuota de 300 mil soles, con lo que se pagará las publicaciones que se realicen en los diferentes medios de comunicación y convocarán a una Asamblea a Nivel Nacional para el 09 AGO 85.

III. CONCLUSIONES

- A. El Concejo Provincial de Lima, emitió una Resolución de Alcaldía, que obliga al gremio de microbuseros la implantación del "boletaje" a partir del 20 de Julio último.
- B. La FECHOP, en Asamblea Extraordinaria sus principales líderes acordaron oponerse a la implantación del "boletaje" desconociendo las facultades de la Municipalidad de Lima.
- C. La FECHOP, facción CHANG, viene realizando una serie de asambleas tendientes a buscar el consenso en el gremio de microbuseros, para rechazar el dispositivo Municipal referido al boletaje.
- D. Como consecuencia del Operativo Policial para hacer cumplir con la Resolución de Alcaldía, se decomisó gran número de Licencias de Conducir; motivando posteriormente que la facción de CISNERO AZABACHE y otros Comites, acepten el boletaje.
- E. La FECHOP., facción CHANG, en asamblea última, acordaron materializar un Paro de 48 Hs., los días 05 y 06 AGO 85, a nivel Lima y Callao.
- F. De materializarse el Paro programado por la FECHOP, se verán comprometidas las actividades laborales tanto en Lima y Callao.

SECRETO

IV. PROYECCIONES

- A. Durante el Paro de 48 horas, decretado por la MINOR, se realizarían acciones tendentes a alterar el Orden Público.
- B. Los microbuseros trataran de impedir el libre tránsito vehicular, mediante el estacionamiento de sus unidades en las principales arterias de la Capital.
- C. Los trabajadores en conflicto (CITE, SUTASE, SEPA y otras agrupaciones), se plegaran a estas movilizaciones, buscando enfrentamientos con el personal de las FF.CC.
- D. De no haber solución alguna al conflicto entre los transportistas y la Municipalidad de Lima, la FECHOP, convocaría a un nuevo Paro a nivel Nacional.

SECRETO

IV. PROYECCIONES

- A. Durante el Paro de 48 horas, decretado por la FACHOL, se realizarían acciones tendentes a alterar el Orden Público.
- B. Los microbuseros trataran de impedir el libre tránsito vehicular, mediante el estacionamiento de sus unidades en las principales arterias de la Capital.
- C. Los trabajadores en conflicto (CITE, SUTASE, SIRA y otras agrupaciones), se plegaran a estas movilizaciones, buscando enfrentamientos con el personal de las FF.CC.
- D. De no haber solución alguna al conflicto entre los transportistas y la Municipalidad de Lima, la FACHOL, convocaría a un nuevo Paro a nivel Nacional.

SECRETO

IV. EMISIONES

- A. Durante el paro de 48 horas, decretado por la UMG, se realizarían acciones tendientes a alterar el orden público.
- B. Los microbuseros trataran de impedir el libre tránsito vehicular, mediante el estacionamiento de sus unidades en las principales arterias de la Capital.
- C. Los trabajadores en conflicto (CITE, SUTASA, UMG y otras agrupaciones), se plegaran a estas movilizaciones, buscando enfrentamientos con el personal de las FF. AA.
- D. De no haber solución alguna al conflicto entre los transportistas y la Municipalidad de Lima, la FALC, convocaría a un nuevo Paro a nivel Nacional.